



PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
DIRECCIÓN NACIONAL

Resolución (7013) 05 DE MAYO DE 2022

“Por la cual se acepta la renuncia presentada por un miembro de un órgano de dirección del Partido Liberal Colombiano en el Municipio de Sibaté – Cundinamarca acreditado mediante Resolución No. 6537 del 22 de septiembre de 2020 y se adoptan otras decisiones”

EL SECRETARIO GENERAL DEL PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO

En ejercicio de sus facultades Legales y Estatutarias,

CONSIDERANDO

Que la Sra. **KAREN JOHANNA SALAZAR SALOMÓN** identificada con cédula de ciudadanía No. 1.016.054.067 el día 13 de abril de 2022, radico en el Directorio Liberal Municipal de Sibaté - Cundinamarca documento contentivo de renuncia a la dignidad de miembro del Directorio Liberal Municipal de Sibaté - Cundinamarca, acreditado mediante la Resolución No. 6537 del 22 de septiembre de 2020.

Que se hace necesario registrar la renuncia presentada a la dignidad órgano de dirección, presentada por la Sra. **KAREN JOHANNA SALAZAR SALOMÓN**.

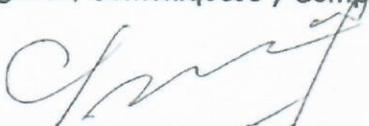
En mérito de lo expuesto, el Secretario General del Partido Liberal Colombiano

RESUELVE

ARTÍCULO 1. REGISTRAR la renuncia presentada el 13 de abril de 2022, por la Sra. **KAREN JOHANNA SALAZAR SALOMÓN** identificada con cédula de ciudadanía No. 1.016.054.067, a la dignidad de miembro del Directorio Liberal Municipal de Sibaté - Cundinamarca.

ARTÍCULO 2. Vigencia: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y tiene efectos jurídicos a partir del día 13 de abril de 2022.

Divúlguese, Comuníquese y Cúmplase


MIGUEL ÁNGEL SÁNCHEZ VÁSQUEZ
Secretario General del Partido

Proyectó L.F.R.A

Revisó: Daniel Mauricio Pinzón Chavarro – Director Jurídico